ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0. 06807 DE 2025
(19 de noviembre)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1747-2025"

La Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas mediante Decreto No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024 así como las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.

Que según Decreto de orden Municipal No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, el Alcalde de Santiago de Cali delegó adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011, Decreto- Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección, observando las excepciones y atribuciones otorgadas por el señor Alcalde en el presente Decreto y los que expida sobre la materia.

Que conforme con el Decreto No. 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025, socializado mediante a Circular No. 4135.020.22.2.1020.001178 del 14 de julio de 2025, se modificaron las cuantías y se exceptuaron los procesos de selección estructurados mediante Documentos tipo de la revisión y delegación reservada para el Alcalde.

Que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, registró en el Plan Anual de Adquisiciones con el ID No. 19716, el proceso de licitación pública cuyo objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste los ajustes de los estudios, diseños y la construcción de las obras correspondientes a la Institución Educativa Santa Cecilia Sede Republica de Francia, ubicada en la comuna 2".

Que, el presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($16.439.090.909) incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato, divididos así:

Para el ajuste de estudios y diseños se cuenta con un presupuesto oficial de

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0. 06807 DE 2025
(19 de noviembre)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1747-2025"

SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 757.891.960), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Para la construcción de las obras se cuenta con un presupuesto oficial de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 15.681.198.949), incluidos impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, AU.

Que para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el Acuerdo No. 0623 de noviembre de 2025 del Concejo Distrital de Santiago de Cali, por lo tanto, se expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para las vigencias fiscales 2026 y 2027:

Vigencia: 2026
Número: 6000000251
Fecha de Expedición: 10 de noviembre de 2025
Fecha de vencimiento: No aplica
Valor: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($35.737.350.000)
Compromiso que respalda:
Item 6:
Apropiación: 4143/131105/2320202005/61020010016/BP260057882020112 SECRETARIA DE EDUCACION /Recursos de crédito interno / ServiciosDeLaConstrucción / Sedes educativas oficiale
Valor: 6.639.698.949
Item 8:
Apropiación: 4143/131105/2320202008/61020010016/BP260057882020110 SECRETARIA DE EDUCACION / Recursos de crédito interno / ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción / Sedes educativas oficiale
Valor: 757.891.960

Vigencia: 2027
Número: 6000000252
Fecha de Expedición: 10 de noviembre de 2025
Fecha de vencimiento: No aplica
Valor: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.345.650.000)
Compromiso que respalda:
Item 5:
Apropiación: 4143/131105/2320202005/61020010016/BP260057882020112 SECRETARIA DE EDUCACION / Recursos de crédito interno / ServiciosDeLaConstrucción / Sedes educativas oficiale
Valor: 9.041.500.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0. 06807 DE 2025
(19 de noviembre)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1747-2025"

Que el Distrito de Santiago de Cali a través de la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II publicó el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el proyecto de complemento al pliego de condiciones, aviso de convocatoria, estudios del sector, documentos y estudios previos concernientes al Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.1747-2025, cuyo *objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste los ajustes de los estudios, diseños y la construcción de las obras correspondientes a la Institución Educativa Santa Cecilia Sede Republica de Francia, ubicada en la comuna 2".*

Que desde el día treinta y uno (31) de octubre de 2025 hasta el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 se dio traslado a los interesados para que presentaran las observaciones al proyecto de complemento al pliego de condiciones, término en el cual se recibieron observación de posibles proponentes interesados y la Entidad brindó respuesta a las mismas.

Que por consiguiente y para dar cumplimiento a los fines y cometidos estatales, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, necesita recibir propuestas, para celebrar contrato del proceso de licitación pública No. 4143.010.32.1747-2025, contando para ello, con un presupuesto oficial de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($16.439.090.909) incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato, divididos así:

Para el ajuste de estudios y diseños se cuenta con un presupuesto oficial de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 757.891.960), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Para la construcción de las obras se cuenta con un presupuesto oficial de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 15.681.198.949), incluidos impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, AU.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que, de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.1747-2025, el cual tiene como objeto: *"Ejecutar por el sistema de*

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0. 06807 DE 2025
(19 de noviembre)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1747-2025"

precios unitarios fijos, sin formula de reajuste los ajustes de los estudios, diseños y la construcción de las obras correspondientes a la Institución Educativa Santa Cecilia Sede Republica de Francia, ubicada en la comuna 2".

Artículo Segundo: Señalar el día diecinueve (19) de noviembre de 2025, como fecha de Apertura del Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.1747-2025 y el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, como fecha de cierre del proceso; el cronograma de actividades del presente Proceso de Licitación Pública, se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

Artículo Tercero: Establecer el cronograma para el Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.1747-2025, el cual se podrá visualizar en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II, a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Artículo Cuarto: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo previsto en el numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación requerida para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Quinto: A partir de la fecha, se encuentra a disposición de las personas en general, órganos de control, veedurías y demás, interesados en el Proceso de Licitación Pública No. 4143.010.32.1747-2025 el complemento al pliego de condiciones, documentos y estudios previos correspondientes, en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II o en la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, Avenida 4 Norte 13-39 Piso 10.

Artículo Sexto: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

Artículo Séptimo: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho

Proyectó: Laura María Riascos Martínez - Contratista Subsecretaria de Planeación Sectorial
Revisó: Tatiana González Sánchez- Contratista Subsecretaria de Planeación Sectorial
María Isabel Duran - Contratista Despacho Secretaria de Educación
Aprobó: Niki Blanco Arenas- Subsecretario de Planeación Sectorial